

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Martes 27 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 26435

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20451 *MADRID*

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento de Concurso Voluntario n.º 1152/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ASISTENCIA PROFESIONAL INFORMATICA, S.A., con CIF n.º A80871874.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 471 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 21 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210025384-1